

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-15



Fecha de ingreso:03-01-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-01-2024

Folio:2024-15

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION PARA LICENCIA 2022-190 DE FECHA 24-02-22 PARA ANUNCIO UNIPOLAR,  
3 ADOSADOS F-6-5

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 15.60M. Y PANTALLA DE 3.06 X 3.60M., ADOS. 1 DE 0.80 X 11.93M,  
ADOS. 2 DE 0.70 X 11.47M Y ADOS. 3 DE 2.48 X 2.88M.

Vigencia de póliza: 30-06-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-089-00036-00-0000

Propietario: ERIKA YADIRA MIRANDA RUIZ

Domicilio: CALL CORDILLERA ANDINA L1D M2 COLONIA NOMBRE DE DIOS

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos  
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

| Clave   | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total        |
|---------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|--------------|
| 1990309 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | UNIPOL      | 7,780.50     |
| 1990307 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS 1      | 3,112.20     |
| 1990307 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS 2      | 3,112.20     |
| 1990307 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS 3      | 3,112.20     |
| TOTALES |                     |          |           |           |               |             | \$ 17,117.10 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos  
personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y  
128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2041 JAIR FRANCISCO SILVEYRA CHAPARRO - ESTRUCTURASING, LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 17-01-2024 8:49:37

Usuario:

Dirección: null

302c02140c0e83d025c6f85ecbf543b16c9e9b75e99126f021473247107686f0af790137681ced226def8cd7ddf